Resolución de Vicepresidencia Académica N° 017-2024-CO-UNAH

Huanta, 26 de enero de 2024

VISTOS:

El INFORME N° 042-2024-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 25 de enero del año 2024 del Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, con asunto: "Remito el informe para la emisión de Resolución de aprobación de sustentación de Tesis, para la obtención del título profesional", INFORME Nº 015-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF de fecha 22 de enero del año 2024, del Dr. Juan Quispe Rodríguez, Responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, con asunto: "Solicito emitir resolución de aprobación para sustentación de tesis", y;

Firmado digitalmente por CASTROMONTE SALINAS Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2024.01.26 19:09:06 -05'00'

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N° 037-2023-CO-UNAH**, de fecha 09 de junio del año 2023, se aprobó el proyecto de investigación para optar el Título profesional de Ingeniero en Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:

Título del Proyecto	**"Aspectos productivos y mecanismos de comercialización del maíz amiláceo *(Zea mays* L.*)* en productores del distrito de Iguain, Huanta"**;	
Autor	Yanina Vilma Totos Huamán	
Asesor	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	
Jurado evaluador	Dr. Juan Quispe Rodríguez	Presidente
	Dr. Genaro Mario Condori Ramos	Primer miembro
	Dr. Reynaldo Sucari León	Segundo miembro
	Dr. Ellard Eric Vásquez Montenegro	Accesitario
Fecha de aprobación: 30 de mayo de 2023		

Que, con INFORME N° 015-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF de fecha 22 de enero del año 2024, el Dr. Juan Quispe Rodríguez, en calidad de responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales solicita emitir Resolución de aprobación para sustentación de tesis de la **Bach. Yanina Vilma Totos Huamán,** el mismo que se procedió en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, el citado documento es derivado a la Vicepresidencia Académica con INFORME Nº 42-2024-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 25 de enero de 2024 por la Facultad de Ingeniería y Gestión para la emisión de la Resolución de aprobación de sustentación de Tesis;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

Oficina Jr. Manco Cápac N° 497 – El Bosque Huanta, celular 988 421 559-990066261
Email: vpacad@unah.edu.pe

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 017-2024-CO-UNAH

Huanta, 26 de enero de 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la sustentación del informe final de tesis titulado: **"Aspectos productivos y mecanismos de comercialización del maíz amiláceo (*Zea mays* L.) en productores del distrito de Iguain, Huanta"**, presentado por la **Bach. Yanina Vilma Totos Huamán** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, según el siguiente detalle:

Fecha de sustentación	Martes, 30 de enero de 2024	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	11.00 am	
Título de la tesis	**"ASPECTOS PRODUCTIVOS Y MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ AMILÁCEO** *(Zea mays* L.*)* **EN PRODUCTORES DEL DISTRITO DE IGUAIN, HUANTA"**	
Autor	Bach. Yanina Vilma Totos Huamán	
Asesor	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	
Jurado evaluador	Dr. Juan Quispe Rodriguez	Presidente
	Dr. Genaro Mario Condori Ramos	Primer miembro
	Dr. Reynaldo Sucari Leon	Segundo miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR que el acto de sustentación estará presidido por el responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales e integrada por el jurado evaluador detallado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, asesor, jurado evaluador y autor.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPI
Secretaría General
Facultad
Escuela Profesional de INAF
Dirección de Actividades y Servicios Académicos
Servicios Generales
Autor
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTROMONTE SALINAS Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2024.01.26 19:09:22 -05'00'

Oficina Jr. Manco Cápac N° 497 – El Bosque Huanta, celular 988 421 559-990066261
Email: vpacad@unah.edu.pe